



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

Riohacha, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de LIBIA CELIS MONTES
contra FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.

Rad. 44-001-31-05-002-2018-00010-00.

Auto Interlocutorio

Visto el informe anterior y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia aún se encuentra en el H. Tribunal Superior sala Civil- Familia – Laboral, donde fue remitido en Apelación de la providencia que decidió sobre la Liquidación del Crédito, el despacho, se abstiene de resolver la petición de pago parcial solicitada por el apoderado de la parte actora.

En consecuencia, se ordena mantener la solicitud en secretaría a espera de la devolución del expediente por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.